

**LAS COMARCAS:
UNA NUEVA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DE ARAGÓN**



**ESTADO DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS A LA
ADMINISTRACIÓN COMARCAL
2002-2005**

G S I C

Grupo Sociológico de Investigación Científica

Universidad de Zaragoza

**LAS COMARCAS:
UNA NUEVA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DE ARAGÓN**

**ESTADO DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS A LA
ADMINISTRACIÓN COMARCAL
2002-2005**

Equipo de investigación:

Ángela López Jiménez
José Luis Ansó Llera
Jaime Minguijón Pablo
Carina Nocetti Olazábal
Enrique Ulldemolíns Julve



G S I C

Grupo Sociológico de Investigación Científica

Universidad de Zaragoza

Octubre 2006

3. CULTURA

3.1. El ámbito de la Cultura

La Constitución, en el artículo 148.1 apartados 15 y 17, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de Museos, Bibliotecas y fomento de la Cultura.

De la misma forma, el Estatuto de Autonomía de Aragón en la redacción resultante de la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre establece, en su artículo 35 apartados 30 y 32 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia en las mismas materias.

- Art.35.30. Cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón y a sus modalidades lingüísticas, a su conservación y a la promoción de su estudio.
- Art.35.32. Museos, archivos y bibliotecas, conservatorios de música y danza y centros dramáticos y de bellas artes de interés para la Comunidad Autónoma que no sean de titularidad estatal.

En relación a las mismas, fueron traspasados medios y funciones de la Administración estatal a la Comunidad Autónoma de Aragón mediante los siguientes reales decretos:

- Real Decreto 2514/1982, de 12 de agosto, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de Cultura.
- Real Decreto 3065/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de cultura.
- Real Decreto 3194/1983, de 9 de noviembre, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Cultura.

En normativa autonómica, la Ley 10/1993, de 4 de noviembre de Comarcalización de Aragón, en su artículo 8.1 d. establece la competencia de las Comarcas en Cultura, materia que ha sido desarrollada en el artículo 7 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.

Esta competencia se desarrolla a través de la siguiente legislación sectorial:

- Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón.
- Decreto 56/1987, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de desarrollo parcial de la Ley de Museos de Aragón.
- Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón.
- Decreto 65/1987, de 23 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de desarrollo parcial de la Ley de Bibliotecas de Aragón.
- Orden de 8 de marzo de 1996, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de las Bibliotecas Públicas de Aragón.
- Ley 6/1986, de 28 de noviembre de Archivos de Aragón.

- Decreto 34/1987, de 1 de abril, de desarrollo parcial de la Ley de Archivos de Aragón.

Es el Decreto 4/2005, de 11 de enero³⁴, el que establece en su apartado *B.- Materia de Cultura* las competencias en este ámbito. Como idea general, la Comunidad Autónoma se reserva la labor inspectora, además de diseñar el sistema de Bibliotecas, Museos y Archivos de Aragón y todo aquello que suponga una actuación supracomarcal, como el establecimiento de redes y circuitos. Las comarcas tienen reconocida la facultad de colaborar y cooperar en las competencias propias de la Administración de la Comunidad Autónoma, además de fomentar la cooperación intermunicipal y la creación de infraestructuras y promocionar la actividad artística. En concreto, las competencias quedan distribuidas definitivamente de la siguiente forma:

³⁴ DECRETO 4 /2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarcas.

Competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma	Competencias de las Comarcas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en materia de Cultura. ▪ La gestión de los archivos, museos y bibliotecas propias de la Comunidad Autónoma. ▪ Las funciones y servicios de los Sistemas de Bibliotecas, Museos y Archivos de Aragón. ▪ Arbitrar las medidas necesarias para la participación de la Comarca en la planificación general y ejecución de esta materia. ▪ Declaración de Bien de Interés cultural de archivos y documentos históricos. ▪ Autorización de la creación y reconocimiento de museos y su inclusión dentro del Sistema de Museos de Aragón. ▪ La autorización de la salida de bienes del patrimonio documental, bibliográfico y de fondos museísticos. ▪ El ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en materia de Archivos, Museos y Bibliotecas. ▪ La inscripción en el Censo de Archivos. ▪ La organización, programación y ejecución de programas culturales que sobrepasen el ámbito comarcal y/o que tengan por finalidad difundir la imagen del Gobierno de Aragón y su política cultural dentro y fuera de nuestra Comunidad. ▪ Fomentar la promoción de la cultura aragonesa a través, principalmente, de la formación y promoción de los profesionales, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra industria cultural. ▪ Velar por la mejora de las infraestructuras culturales de la Comunidad Autónoma, coordinando los recursos, tanto físicos como técnicos y humanos, desde una visión de planificación territorial que favorezca la constitución de redes y circuitos. ▪ Mantener y velar por la implantación, en el conjunto de la Comunidad Aragonesa, de modelos culturales que vayan incorporando nuevos públicos y acercándose a prácticas culturales tan pendientes del patrimonio histórico como de las vanguardias y movimientos contemporáneos. ▪ Todas aquellas competencias que no hayan sido asumidas por la Comarca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La colaboración en la elaboración del censo, inventario y catalogación de los archivos y fondos documentales existentes en su territorio, sin perjuicio de la asistencia técnica que la Comunidad Autónoma pueda ejercer en esta materia. ▪ La cooperación con la Administración de la Comunidad Autónoma para el mantenimiento del registro actualizado de los museos y bibliotecas, así como de sus fondos y de los servicios existentes en su territorio. ▪ La promoción para la conversión en museos oficiales de aquellos que no cumplan los requisitos fijados legalmente. ▪ La coordinación y cooperación bibliotecaria entre los municipios de la Comarca a través de los servicios comarcales descritos en el apartado anterior. ▪ La colaboración en la promoción de infraestructuras de telecomunicaciones que permitan la interconexión de las diversas bibliotecas existentes en la comarca y con el resto de las bibliotecas públicas de Aragón. ▪ La colaboración en la promoción, protección, conservación y difusión del patrimonio documental, bibliográfico y museístico existente en la Comarca. ▪ Requerir la actuación inspectora de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de Archivos, Museos y Bibliotecas. ▪ Promocionar la creación y procurar el mantenimiento de las bibliotecas, museos y archivos sitios en su territorio. ▪ Garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso y disfrute de Bibliotecas, Museos y Archivos de titularidad comarcal. ▪ El fomento y apoyo de actividades relacionadas con la actividad artística, así como la difusión y conservación de las obras de los artistas. ▪ Promocionar la creación y procurar el mantenimiento de infraestructuras teatrales, cinematográficas, musicales y aquellas otras que sirvan como instrumento de difusión cultural. ▪ El fomento del hábito de la lectura, el apoyo a la creación literaria y a los autores y la difusión de la cultura a través de las manifestaciones literarias. ▪ Organizar, programar y ejecutar aquellas actividades culturales de ámbito comarcal encaminadas a la promoción de la música, el teatro, las artes plásticas y, en general, en toda actividad que suponga el fomento de las artes y la cultura.

3.2. Actuaciones y servicios

En materia de cultura, cuatro son los equipamientos básicos que deben ser tomados en consideración, además de los archivos que se tratarán posteriormente. Disponemos de datos sobre la evolución de estos recursos en los dos años objeto de estudio.

Recursos Área Cultura. Comarcas de Aragón. 2004-2005

	2004	2005	Incremento (%)
Bibliotecas	264	276	4,5
Museos	100	116	16,0
Centros de Interpretación	68	77	13,2
Galerías / Salas de Exposiciones	4	11	175,0
Parques culturales	2	2	-

El recurso más extendido en el territorio aragonés son las bibliotecas, bien de titularidad municipal o comarcal, ya que más de la mitad de los existentes pertenecen a esa categoría. Le sigue en importancia el museo.

Sin embargo, el crecimiento más importante lo han experimentado las galerías o salas de exposiciones, en un 175%, sin perjuicio del crecimiento numéricamente más importante del resto de recursos.

Actuaciones y servicios en el Área de Cultura. Comarcas de Aragón. 2002-2005

	2002	2003	2004	2005
Comarcas con Censo / inventario / catálogo de Archivos y fondos documentales	4	7	6	9
Número de Archivos y fondos documentales	72	95	134	134
Comarcas con Registro de Museos y Bibliotecas	4	5	7	12
Servicio comarcal de Bibliotecas	2	2	3	3
Número de Bibliotecas en el Servicio Comarcal	9	15	27	41
Número de Horas de apertura de Bibliotecas en el Servicio Comarcal	3.211	3.211	3.352	3.352
Conexión telemática entre Bibliotecas comarcales y con el resto	0	0	1	13
Número de Bibliotecas conexión telemática	1	8	21	38
Número de requerimientos de inspección a la Com. Autónoma en Archivos, Museos y Bibliotecas	0	0	0	0
Número de Actuaciones fomento y apoyo a la actividad artística, creación literaria, música, teatro, etc.	65	89	164	247

En el cuadro anterior se reflejan las actuaciones competencia de las comarcas en materia de Cultura que pueden ser objeto de un seguimiento cuantitativo.

El primer comentario que es preciso realizar para comprender la evolución de este área en las comarcas aragonesas, es que la de Cultura, junto con la de Patrimonio Cultural, Protección Civil, Juventud y Turismo, se encuentran en el grupo de las que se ha desarrollado menos, porque se carecía de experiencia anterior y las comarcas han tenido que partir prácticamente de cero en estas áreas.

Aun siendo esto cierto, la tabla anterior pone de manifiesto que el número de actuaciones globales en materia de Cultura ha ido aumentando año a año, aunque lentamente, desde el inicio del proceso de transferencias.

A la hora de comentar los datos anteriores, es conveniente revisarlos atendiendo a los diferentes ámbitos que conforman esta competencia:

- Desde el punto de vista de los archivos, se constata que éstos, junto con los fondos documentales, han crecido desde los 72 del año 2002 a los 134 de 2005, lo que supone un incremento del 86% en el conjunto de Aragón. Además, ese ascenso ha ido acompañado de la existencia de censos, inventarios y catálogos de archivos y fondos documentales, que ha pasado de 4 a 9 en ese mismo periodo.
- En el ámbito de los registros, también cabe destacar que actualmente 12 comarcas ya disponen de éstos para museos y bibliotecas, cuando a comienzos del proceso de trasferencias sólo había 4.
- La importancia que se ha observado anteriormente, sobre las bibliotecas como servicio que se ofrece a los ciudadanos desde las comarcas, no ha conllevado un interés de éstas últimas por instaurar servicios comarcales de bibliotecas: en 2005, sólo había tres comarcas que dispusiesen de él, pero se han incrementado los puntos de lectura y las horas de apertura de las bibliotecas.

- En la era de la información es muy importante la existencia de conexión telemática en las bibliotecas, lo que tiene un claro reflejo en las cifras que aparecen en la tabla: de sólo existir una biblioteca con conexión telemática en 2002, se ha pasado a las 38 de 2005. Además, en este último año, 13 de ellas disponían ya de conexión telemática con otras bibliotecas.

El funcionamiento de los servicios de Archivos, Museos y Bibliotecas no ha hecho preciso que en estos cuatro años comarca alguna haya debido realizar requerimientos a la Comunidad Autónoma en estas materias.

Finalmente, desde el punto de vista del fomento de la actividad artística, creación literaria, etc., las comarcas han identificado un total de 565 actuaciones en estos cuatro años, experimentando un crecimiento del 280%, desde las 65 de 2002 a las 247 de 2005.

Estas actuaciones son de muy diversa naturaleza, pero las podemos encuadrar en cuatro líneas de trabajo en las que han profundizado prioritariamente las comarcas:

- Actuaciones “de iniciación”: dirigidas a promover la actividad artística entre el público infantil y joven. Pueden ser de iniciación al teatro, a la música, a la pintura, etc.
- Concursos y premios, a través de los cuales se fomenta la creatividad en las más diversas artes: pintura, dibujo, relatos cortos, fotografía, etc.
- Campañas culturales, que suelen desarrollarse durante un periodo concreto de tiempo (por ejemplo semana cultural, el verano, etc.) y que se centran en traer a las localidades de la comarca actividades culturales de interés: cine, teatro, música, etc. Todas estas actuaciones se pueden dar en lugares cerrados o abiertos.
- Festivales, centrados en alguna actividad artística de destacado interés para la comarca: jazz, música clásica, villancicos, bandas corales, etc.

Otra de las competencias que recae en las comarcas es la de promover, proteger, conservar y difundir el patrimonio documental, bibliográfico y museístico. En esta línea de trabajo se han dado multitud de actuaciones, algunas de ellas a través de convenios y subvenciones y otras directamente por la administración comarcal. El recurso más utilizado ha sido la elaboración de materiales, ya sean libros (sobre la cultura o el arte comarcal) o folletos divulgativos sobre materias específicas, así como, en algunos casos, la creación de páginas web.. En este campo también han sido frecuentes las exposiciones sobre elementos culturales de la comarca, como la colaboración con otras entidades (Universidad, Ayuntamientos, Centros de Estudios) para la conservación y difusión de la cultura comarcal.

Respecto a las infraestructuras teatrales, cinematográficas y musicales, no se han realizados muchas actuaciones. Entre las comarcas que sí que lo han hecho, destacan dos estrategias: apoyo a través de subvenciones a las iniciativas en este sentido de asociaciones y ayuntamientos; creación de las salas polivalentes (salas multiusos).

3.3. Presupuestos y Personal

En la siguiente tabla se presenta la información cuantitativa referida a la evolución del personal comarcal del conjunto de Aragón adscrito al área de Cultura, así como su evolución en los últimos cuatro años.

Personal del Área de Cultura. Comarcas de Aragón. 2002-2005

Personal área de Cultura	2002	2003	2004	2005
Técnicos	1	8	13	11
Auxiliares	0	0	0	1
Otros	0	8	13	10
Total personal	1	16	26	22
Variación interanual	-	1.600,0	162,5	84,6
Evolución (índice 100=2002)	100	1.600,0	2.600,0	2.200,0
Evolución técnicos (índice 100=2002)	100	800,0	1.300,0	1.100,0

El volumen de personal comarcal asignado a la competencia de Cultura ha evolucionado desde la existencia de una única persona en 2002 a los 22 contratados que existen en 2005.

La mitad de las personas contratadas pertenecen a la categoría “Técnicos”, que en materia de Cultura hacen referencia a técnicos de archivos. Prácticamente la otra mitad se incluyen en la categoría “otros”, que incluyen “director de radio”, “locutor, redactor”, “profesor de música y canto” y “archivero”.

En esta fecha, los 22 trabajadores dedicados a la competencia de Cultura en el conjunto de las comarcas aragonesas suponen solamente el 1,4% de los existentes en esta administración local.

Respecto a la evolución del presupuesto, previamente a los comentarios es conveniente repasar las siguientes tablas:

Presupuestos Área de Cultura. Comarcas de Aragón. 2003-2005

	2003 (miles €)	2004 (miles €)	2005 (miles €)	Evolución 2004/2003	Evolución 2005/2004	Evolución 2005/2003
Cultura	3.799,5	5.049,3	5.350,0	32,9	6,0	40,8
Todas las áreas	76.798,8	96.051,6	119.240,2	25,1	24,1	55,3
% respecto al total de todas áreas	4,9	5,3	4,5	-	-	-

El presupuesto destinado a Cultura ha evolucionado desde los 3.799.500 euros de 2003 hasta los 5.350.000 euros de 2005, que representa un incremento de cerca del 41%, lo que supone un ritmo de crecimiento inferior al crecimiento medio global de los presupuestos comarcales de todas las áreas.

La reducción del ritmo de crecimiento de los presupuestos en materia de culturas se ha producido especialmente en el año 2005, ya que sólo creció un 6% respecto al año anterior.

La evolución comentada hace que la materia de cultura sea la destinataria en 2005 de un 4,5% de los presupuestos globales de las comarcas, algo inferior a lo que representaba en 2003 y ocho décimas porcentuales menos que en 2004. Esto lleva a que en el último año de referencia, la Cultura sea la materia número quinta en importancia presupuestaria entre las 8 que se han transferido y la segunda que menos ha crecido entre esos tres años.

3.4. Equipamientos

En la siguiente tabla se puede comprobar la distribución de los equipamientos de Cultura en función de la comarca en la que están ubicados.

Todas las comarcas cuentan con bibliotecas, sumando un total de 276. En 2005 se han abierto un total de 12 nuevas. Siguiendo el criterio de que todos

los municipios de 500 y más habitantes dispongan de una, todavía hay municipios, de 6 comarcas, que carecen de biblioteca.

En cuanto a museos solamente hay dos comarcas que no cuentan con ninguno. En 2005 hay 16 más que el año anterior.

Las comarcas cuentan con un total de 77 centros de interpretación, situados en 20 comarcas, con 9 más que en 2004.

Finalmente, se cuenta con 11 galerías o salas de exposiciones, 7 más que en 2004, situadas en 7 comarcas.

Equipamientos en el Área de Cultura. Comarcas de Aragón. 2005

	Bibliotecas	Museos	Centros Interpretación
Jacetania	6	9	4
Alto Gállego	4	2	3
Sobrarbe	10	12	3
Ribagorza	6	8	6
Cinco Villas	12	2	5
Hoya Huesca	9	5	-
Somontano de Barbastro	8	4	9
Cinca Medio	8	2	2
La Litera	10	1	-
Monegros	18	-	11
Bajo Cinca	13	1	-
Tarazona y el Moncayo	3	9	5
Campo de Borja	13	2	-
Aranda	4	3	2
Ribera Alta Ebro	11	1	-
Valdejalón	10	2	-
Ribera Baja Ebro	9	1	-
Bajo Aragón Caspe	5	4	1
Comunidad Calatayud	22	2	1
Campo Cariñena	7	2	-
Campo Belchite	2	3	1
Bajo Martín	6	-	2
Campo de Daroca	3	1	-
Jiloca	7	2	2
Cuencas Mineras	7	5	2
Andorra Sierra Arcos	7	2	7
Bajo Aragón	12	2	-
Comunidad Teruel	9	9	1
Maestrazgo	4	2	7
Sierra de Albarracín	9	5	-
Gúdar-Javalambre	7	7	1
Matarraña	15	6	2
Total	276	116	77

3.5. La Cultura como potenciadora del sentimiento de comarca

Los datos precedentes han puesto de manifiesto que las competencias de Cultura se encuentran en un estado de desarrollo desigual en cada una de las comarcas aragonesas. En ello influyen factores como la dotación de personal el presupuesto y las actuaciones que han puesto en funcionamiento.

La razón de este desarrollo desigual se explica, en parte, porque la mayoría de las mancomunidades previas al proceso de comarcalización no realizaban actividades contempladas en esta competencia.

Antes del proceso de comarcalización, los municipios grandes ya venían realizando actuaciones culturales y para el resto, era la DGA y las diputaciones provinciales las que llevaban a cabo algunos programas, como los llamados circuitos culturales. Además, también se disponía de una línea de subvenciones que llegaban a algunas asociaciones de poblaciones del medio rural.

En este sentido, una de las primeras líneas de actuación de las comarcas fue la de seguir con los trabajos previamente iniciados, asumiendo la competencia de subvenciones y participando económicamente en la financiación de los circuitos culturales. Visto desde otra perspectiva, esta manera de actuar lleva en algunos casos a manifestar una situación de duplicidad, que en un futuro habría que corregir.

En general, ha sido muy complicado que las comarcas hayan asumido más competencias de las comentadas en el párrafo anterior, ya que para el desarrollo de un área es muy importante la posibilidad de contar con un técnico dedicado exclusivamente a la misma y, en el conjunto de las comarcas, ésta es de las dos que menos trabajadores asignados posee (22). Además, visto este problema desde la perspectiva de cada una de las comarcas, hay que llamar la atención sobre el hecho de que en 2005, de las 32 comarcas analizadas, 21 no tenían trabajadores adscritos a Cultura.

Otro elemento diferencial es que las competencias de Cultura en muchas comarcas son gestionadas conjuntamente con otras que se consideran afines o muy relacionadas.

Así, es habitual que se den gestiones comunes, en unos casos, con Patrimonio Cultural y, en otros, con Turismo. La explicación desde las comarcas es que estas competencias están, en la práctica, íntimamente ligadas, por lo que es adecuado trabajarlas conjuntamente. Sin embargo, esta situación conlleva algunas consecuencias negativas, como la de asignar un solo trabajador a esas competencias o el no conseguir identificar con exactitud cuál es espacio propio de la Cultura.

Esta limitación conlleva que en algunas comarcas no se haya podido establecer una estructura mínima en torno a la Cultura. Cuando esto es así, no es infrecuente que desde la comarca se contraten empresas externas especializadas que lleven a cabo las actividades culturales.

Las comarcas más aventajadas han puesto en práctica procesos de análisis y planificación, lo que les ha facilitado identificar las cuestiones a abordar y la mejor forma de darles respuesta.

En estos casos, se ha observado con mayor nitidez una de las características del área de Cultura: es uno de los pocos espacios que ha posibilitado reflexionar al interior de las comarcas sobre el proceso de comarcalización. De hecho, ha habido comarcas que han adoptado desde el área de cultura la responsabilidad de difundir la idea de comunidad, empezando por la organización del día de la comarca, pero continuando con otras actividades que han pretendido crear comarca y sentimiento de pertenencia entre los habitantes de la misma. Y conforme se va avanzando en el proceso de comarcalización, también se revela la importancia de dar a conocer todo lo que se hace desde la Comarca y la incidencia que tiene la comarca en el bienestar de los ciudadanos.

Una línea derivada de la anterior se ha encontrado en unos pocos casos, pero dada su significatividad la traemos a colación: los responsables de Cultura han identificado como uno de sus objetivos fortalecer la autoestima de los habitantes del medio rural. Bajo el argumento de que no se puede “vender” comarca si no se cree en ella y que la cultura está incrustada en piedras, construcciones, tradiciones y saber hacer, se ha optado por promover entre la ciudadanía que los principales vehículos de la cultura son ellos mismos y su pueblo y que eso merece la pena ser conocido y darlo a conocer. El aumento de la autoestima se fomenta en torno a actividades que reconozcan el valor de lo que se hace y se sabe en los municipios que componen las comarcas.

De hecho, el desarrollo del área de cultura ha supuesto, cuando así ha sido, que las estructuras comarcales conozcan en profundidad su propia realidad, su entorno, su historia, las fortalezas que poseen. Podría decirse que se ha hecho un esfuerzo por entender la cultura desde dentro, por desarrollar una línea interiorista o endógena de la cultura, aunque no se haya descuidado lo que viene de fuera.

La puesta en funcionamiento de esta área ha supuesto una dura experiencia para la mayoría de las comarcas. Ha de tenerse en cuenta que era una competencia nueva, que en la gran mayoría de los casos no se venía desarrollando con anterioridad a través de las mancomunidades.

Aunque se destaca el apoyo individual de los profesionales que desde la DGA acompañaron el proceso, se pone de manifiesto que “hubo que aprender todo desde el inicio”: funcionamiento, organización, gestión, dinamización y promoción de las actividades culturales. Incluso en los pocos casos en los que sí que existía una mancomunidad con estas competencias, se ha detectado un periodo complicado de transferencias de competencias que a veces ha dado lugar a “vacíos” en algunas actividades.

En general, más allá de lo contemplado en los decretos de transferencias, la cierta indefinición del término “cultura” y la autonomía en la gestión que tienen

las comarcas, ha facilitado que no se tenga muy claro hasta dónde llegan las competencias de esta área.

Por ello, no sorprende que cuando los profesionales y los responsables políticos hablan libremente de lo que se hace en cultura, se hagan muy pocas referencias a las materias contempladas en las transferencias (museos, archivos y bibliotecas) y se centren especialmente en todo lo relacionado con fomento de la cultura y, en algunos casos, en actuaciones fuera de competencias.

En este sentido, el sentimiento acerca de estas competencias deambula entre una opinión vaga en torno a que es de las que menos importancia poseen (en ningún caso se ha observado que se contemple como un área prioritaria de actuación), a las que menos trabajadores y recursos se destinan y, por otra parte, el reconocimiento que tiene como medio de articulación y consolidación del sentimiento de comarca.

La dependencia de las infraestructuras de los municipios más potentes de la comarca, hace que el nivel de autonomía en la programación de actividades se vea muy limitado.

Por ello, cuando se indaga por la dedicación y apoyo que se da por parte de las instancias políticas a esta área, se deambula entre un “dejar hacer” y un apoyo incuestionado y poco crítico o propositivo.

Esta forma de entender el área facilita, de otra parte, que en la mayoría de las comarcas no se disponga de infraestructuras propias de ámbito cultural, lo que dificulta su desarrollo.

No se deja de apuntar algunos riesgos, como se ha desprendido del proceso de investigación:

- En primer lugar, se hace difícil realizar un seguimiento adecuado de los destinos de las subvenciones, con lo que no se puede valorar convenientemente la incidencia en materia cultural de las mismas.

- En segundo lugar, se fomenta una idea de la administración comarcal como aquella que “da dinero” (“da subvenciones”), reduciendo en la percepción de la gente las múltiples posibilidades que tiene y que está desarrollando.
- Y, finalmente, existe el riesgo de provocar, con el paso el tiempo, una cierta “atomización” de la acción cultural, promoviendo muchas actuaciones puntuales en diferentes lugares de la comarca, pero no alcanzando a diseñar una estrategia cultural común de la comarca.

Ante esta situación, sin embargo, en muchos casos la gran apuesta de las actuaciones culturales se dirigen a subvencionar a asociaciones culturales y a municipios, con el fin de que sean ellos los que ejecuten diversas actividades.

Esta forma de actuar tiene una ventaja indiscutible respecto al modelo anterior y es que hace posible llegar a todos los municipios, por muy pequeños que éstos sean, multiplicándose las actuaciones que se realizaban en esta materia con anterioridad. Además, es un valor positivo en sí mismo, pues ayuda a construir y mantener gran parte del tejido asociativo existen en los municipios más pequeños.

BIBLIOGRAFIA

- Báguena, José Antonio (2003). «Las directrices de ordenación del territorio y la comarcalización», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 103-114.
- Barberán Ortí, Ramón (2003). «La comarcalización de Aragón. Una perspectiva económica», en *Economía Aragonesa*, núm. 21, pp. 50-86.
- Barberán Ortí, Ramón (2003). «Proceso de comarcalización, gasto público y eficiencia», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 185-231.
- Batet, M.; Pastor, J.; Carreras, J.M.; Mora, A. (2003). *Propuesta de indicadores básicos de gestión de servicios públicos locales*. Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.
- Bielza de Ory, Vicente (2003). «La delimitación comarcal de Aragón», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 115-136
- Biescas Ferrer, José Antonio (2003). «La economía aragonesa en el territorio», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 57-80.
- Boisier, Sergio (2005). «Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?», en *Revista de la CEPAL*, núm. 86, pág. 47-62.
- Boné Pueyo, Alfredo y Silva Gayoso, Rogelio (2003). *El proceso de comarcalización de Aragón. Análisis político y administrativo*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales.
- Boné Pueyo, Alfredo (2003). *Comarcas de Aragón: La historia de un reto*. Zaragoza, Mira Editores.
- Callizo Soneiro, Javier (2005). «Las comarcas, solución aragonesa al minifundismo municipal», en *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XIII, junio 2005, pp.47-57.

- Embid Irujo, Antonio (2002). «La comarcalización: un cambio trascendental en la organización territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón», en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 20, p. 83-116.
- Escolano, Severino (2003). «Sobre algunas bases territoriales de la comarcalización aragonesa», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 169-183.
- Frutos, Luisa María (2003). «Aproximación geográfica al territorio aragonés», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 19-55.
- García Castrillo, Pedro; Lanaspá Santolaria, Luis; Pueyo Baldellou, Fernando y Sanz Gracia, Fernando (2005). *Estructura productiva, infraestructuras y dotación de servicios en las comarcas aragonesas*. Zaragoza, CESA.
- Mairal Buil, Gaspar (2003). «La comarca como paisaje cultural», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 157-167.
- Minguijón Pablo, Jaime y Pac Salas, David (2006). *Calidad de vida en el medio rural aragonés*. Zaragoza, Cáritas Autonómica de Aragón.
- Precedo Ledo, Andrés (2004). «El modelo de desarrollo comarcal», en *Boletín de la A.G.E.*, núm. 38, pp. 29-45.
- Romero González, Juan (2005). «El gobierno del territorio en España. Balance de iniciativas de coordinación y cooperación territorial», en *Boletín de la A.G.E.*, núm. 39, pp. 59-86.
- Salanova Alcalde, Ramón (1999). *La comarcalización de Aragón*. Zaragoza, Cortes de Aragón.
- Salanova Alcalde, Ramón (2002). «La comarca en Aragón: una nueva organización territorial», en *Economía Aragonesa*, núm. 18, pp. 103-121.
- Ubieto Arteta, Agustín (2001). *El largo camino hacia las comarcas en Aragón (aproximación didáctica)*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.
- Ubieto Arteta, Agustín (2003). «La organización territorial de Aragón: perspectiva histórica», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 81-101.